

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2668288

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

#### Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma provincia de Osorno

Francisco Alejandro Lobos Fuentes, C.I. N°13.623.808-6, en representación de MULTI X S.A., RUT N°79.891.160-0, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente expone: En virtud de lo dispuesto en los artículos N° 151 y siguientes del Código de Aguas, solicito la aprobación de proyecto de construcción de bocatoma, ubicado en el cauce natural, Estero Molino de Oro, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, región de Los Lagos. El presente permiso dice relación con la construcción de las obras hidráulicas definitivas de captación, conducción y posterior restitución, que permiten extraer en forma gravitacional un caudal de 300 litros por segundo, para los efectos de abastecer una piscicultura, materializándose las obras en la coordenada UTM (m) Norte: 5.537.260 y Este: 619.606 y la obra de restitución en la coordenada UTM(m) Norte: 5.537.507 y Este: 619.593, ambas coordenadas se encuentran referidas en Datum WGS84, Huso 18. La distancia y desnivel entre los puntos de captación y restitución es de 250 m y 35 m respectivamente.

El derecho de aprovechamiento de aguas que se captará corresponde a un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de carácter no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 300 litros por segundo, extraídos desde el estero Molino de Oro, y que fuera constituido originalmente por un caudal 500 l/s mediante la Resolución D.G.A. N° 804 de fecha 28 de octubre de 1997, posteriormente fue trasladado parcialmente por un caudal de 300 l/s, mediante la Resolución D.G.A. N° 109 de fecha 13 de marzo de 2017. Se encuentra inscrito en el registro de propiedad de aguas a fojas 152, número 91, correspondiente del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. La obra de captación consiste en un muro frontal en el cauce del estero, combinando sectores con roca natural (5 metros lineales aproximadamente) con sectores donde la barrera de peralte será de hormigón (13 metros lineales aproximadamente). Esto permitirá elevar el eje hidráulico en ese sector y permitir el ingreso del caudal necesario de 300 l/s a una tubería de acero DN=500 mm que conducirá el agua hasta un estanque de distribución.

El proyecto no tiene asociado una resolución de calificación ambiental. Mayores detalles del proyecto se pueden encontrar en las memorias técnicas adjuntas a esta solicitud.

CVE 2668288

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl